## FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 055-2023-CS-MPLC/LC-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA

				MORRELL MICHELL CONTRACTOR		THE CASE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE				
1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe N° 002-2024-CS-N		N° 002-2024-CS-MPLC/LC	/IPLC/LC				
				Fe	cha del informe	2/10/2024				
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME			A : MAG. ANGEL J. ORDUÑA VENTURA. Gerente de Servicios Publicos de la MPLC.  C.C. : ING. RICHARD E. CALLO CATUNTA. Residente de Obra						
3	ANTEC	Residente de Obra .								
	El proc CONVI la Buer	rocedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 055-2023-CS-MPLC/LC-2 - SEGUNDA NVOCATORIA fue convocado el 18/09/2024 y el acto de admision, evaluacion, calificacion de ofertas y otorgamiento de uena Pro fue programado para el 30/09/2024 y por desicion unanime el Comite de Seleccion decio posterga dicho acto a el dia 01/10/2024.								
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO									
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA  CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS SEMAFORICOS INCLUYE INSTALL PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION PARA EL PROYECTO SEC. FUNC. (MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION VIAL DE PRINCIPALESINTERSECCIONES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 5, 7, 8 Y 9 DE LA CIUDA QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA-LACONVENCION - CUSCO).						UNC. (0059):			
	4.2	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDI			CONVOCATORIA					
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATO	RIA		SEGUNDA CONVOCATORIA					
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)  ITEMS 01						DZT-			
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO									
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.									
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.									
	Se presentaron <u>04</u> ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: <u>04</u> ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas ofertas, fueron descalificadas.									
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO									
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:									
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.								
	6.2	razones por las que no presentaron sus ofertas.								
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.								
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.								
	6.5	Otras					0			

Fretzaro Callo

Jour wy

## FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 055-2023-CS-MPLC/LC-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA

	7.1								
	1.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.							
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.							
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.							
	7.4	4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de mismas deriva de errores en las ofertas.							
	7.5	Otros		0					
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.							
	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  1 Derivar el expediente de contratacion al area usuaria para su pronunciamiento respecto, a que si perciste o no de contratar los bienes objeto del contrato.  2 Evaluar las Especificacione Tecnicas, si se realiza algunos ajustes adjuntar un ejemplar al informe con las firmas correspondientes, para proseguir con la contyratacion.								
2									
	Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.								
9		Finan	dallo III	ſ					